

P/F Escobar

8494

\$1,00 %  
C.C.O  
OK  
M



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Segundo Manuel Chilig Escobar C.I. 1707190078	Fausto Fabián Vargas Cevallos C.I. 1708211337	10	10

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 159927

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Se ingresa al sistema transferencia. Se emite nómina de accionistas

Atentamente,

16-02-2011

Segundo Carlos Pastrano Collaguazo  
**GERENTE GENERAL**

CAPEIPI SUPERCIAS UIO  
16/FEB/2012 10:00

## Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los seis días del mes de enero del dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores SEGUNDO MANUEL CHILIG ESCOBAR, casado; y, el señor FAUSTO FABIAN VARGAS CEVALLOS, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

**PRIMERA .- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor SEGUNDO MANUEL CHILIG ESCOBAR, casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor FAUSTO FABIAN VARGAS CEVALLOS, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

### **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

1.- Por escritura pública otorgada a los veinte y siete días del mes de Octubre del dos mil seis, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil de Machachi, el cinco de marzo del año dos mil siete, inscrito con los números 415 del repertorio y 20 del Registro Mercantil, se constituyo la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR SOCIEDAD ANONIMA.**

2.- En la mencionada compañía el señor SEGUNDO MANUEL CHILIG ESCOBAR, posee cincuenta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3.- El señor SEGUNDO MANUEL CHILIG ESCOBAR, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de el señor FAUSTO FABIAN VARGAS CEVALLOS, y por lo tanto transfiere a su favor, diez acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR SOCIEDAD ANONIMA**

**TERCERA ACEPTACION.-** El señor FAUSTO FABIAN VARGAS CEVALLOS, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

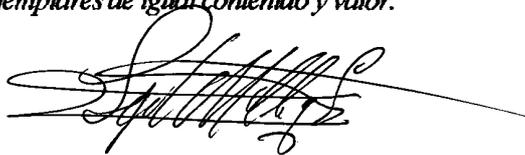
**CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR SOCIEDAD ANONIMA**, queda integrado por la siguiente manera:

Accionista	CAPITAL	Acciones
Andrango Sánchez Aida Emperatriz	40	40
Andrango Sánchez Carlos Alberto	40	40
Asimbaya Pastrano Ana María	10	10
Asimbaya Pastrano Segundo Manuel	20	20
Caiza Chulca Jorge Aníbal	50	50

Caiza Eduardo Ramón	50	50
Caiza Jácome Willians Eduardo	50	50
Caiza María Angela	10	10
Chacón Collaguazo Susana del Carmen	10	10
Chilig Escobar Segundo Manuel	40	40
Chulca Lujé Vicente Rafael	50	50
Collaguazo Cando Edison Patricio	50	50
Collaguazo Cando Francisco Javier	50	50
Cruz Cueva Marco Vinicio	30	30
Farinango Chulca Fausto	10	10
Farinango Chulca José Antonio	30	30
Fonseca Galeas Gualberto Salomón	50	50
Guañuna Luis Aníbal	60	60
López Martínez Raúl Eduardo	20	20
Pastrano Collaguazo Segundo Carlos	50	50
Pilaguano Mean Pablo Vinicio	10	10
Porras Escobar Wilson Aníbal	20	20
Quillupangui Escobar Alfredo	50	50
Silva Caiza Kleber Santiago	40	40
Silva Tapia Héctor Gonzalo	50	50
Simbaña Chulca Elvio Ledo	50	50
Simbaña Veloz Lino Washington	50	50
Tasiguano Chulca Victor Julio	10	10
Segundo Alfonso Tasiguano Simba	20	20
Roberto Xavier Loachamin Ayala	10	10
Ruth Margarita Noroña Lascano	10	10
Fausto Fabián Vargas Cevallos	10	10
Suman	1050	1050

QUINTA.- RATIFICACIÓN.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

*Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.*



Segundo Manuel Chilig Escobar

**Cedente**

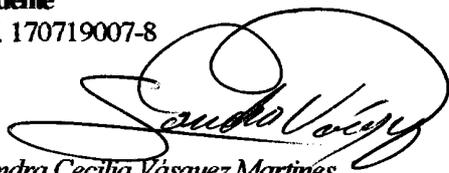
C.I. 170719007-8



Fausto Fabián Vargas Cevallos

**Cesionario**

C.I.170821133-7



Sandra Cecilia Vásquez Martínez

**Cedente**

C.I. 171098665-2